



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Capital Arqueológica de la Región Piura"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513-2023-MPA

Ayabaca, 31 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA.

VISTO: El Expediente N° 9580-2023-TD, de fecha 31 de octubre del 2023, el Ing. Wilvert Paul Chumacero Ortiz, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, los artículos 6º y 20º numerales 6 y 17 de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades estipulan que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 007-2015-MPA-CM de fecha 24 de Julio del 2015 se aprobó la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, determinándose las funciones de las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, determinándose asimismo los cargos de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2023-MPA de fecha 12 de enero del 2023, en su artículo tercero, se designó a partir de la fecha al Ing. WILVERT PAUL CHUMACERO ORTIZ en el cargo de Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, bajo la modalidad de CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 088-2023-MPA de fecha 08 de febrero del 2023, en su artículo tercero se designó con eficacia anticipada a partir del 12 de enero del 2023 y en adición a sus funciones al Ing. Wilvert Paul Chumacero Ortiz, como responsable del Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ayabaca;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 291-2023-MPA de fecha 09 de junio del 2023, en su artículo primero, resuelve designar con eficacia anticipada a partir del 12 de enero del 2023, al Ing. Wilvert Paul Chumacero Ortiz, Subgerente de Sistemas Informáticos y Estadística, como Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Ayabaca.

Que, mediante Expediente N° 9580-2023-TD, de fecha 31 de octubre del 2023, presentado por el Ing. Wilvert Paul Chumacero Ortiz, presenta a la entidad su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral N.º 6 del Art 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **ACEPTAR LA RENUNCIA** del **ING. WILVERT PAUL CHUMACERO ORTIZ**, quien se desempeñaba en el cargo de CAS confianza como **SUB GERENTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y ESTADÍSTICA** de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, ello en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 31 de octubre del 2023, la designación del **Ing. WILVERT PAUL CHUMACERO ORTIZ** en el cargo de Sub Gerente de Sistemas Informáticos y Estadística, y en los cargos como Responsable del Portal Web y Responsable del Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, agradeciendo por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente con las formalidades de ley.

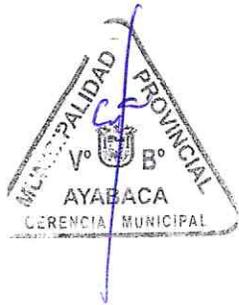
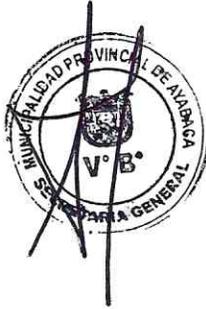
ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR**, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniayabaca.gob.pe

ARTICULO CUARTO. - **NOTIFICAR**, la presente, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, Órgano de Control Institucional-OCI, Subgerencia de Recursos Humanos y Estadística, y a la interesada, para los fines pertinentes.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CPC. DARWIN IVARRI QUINDE RIVERA





Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Capital Arqueológica de la Región Piura"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 515-2023-MPA

Ayabaca, 31 de octubre del 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA.

VISTO: El Expediente N° 9606-2023-TD, de fecha 31 de octubre del 2023 la LIC. IRIS YESSENIA CASTILLO CALLE, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración Tributaria, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 007-2015-MPA-CM de fecha 24 de Julio del 2015 se aprobó la estructura orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones, determinándose las funciones de las Gerencias, Subgerencias y Jefaturas de las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, determinándose asimismo los cargos de confianza.

Que, los artículos 6º y 20º numerales 6 y 17 de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades estipulan que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; teniendo como atribución, designar y dar por concluida la designación de los funcionarios de confianza, subgerentes y responsables de las unidades orgánicas.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2023-MPA de fecha 03 de enero del 2023, en su artículo primero, se designó a partir de la fecha a la LIC. IRIS CASTILLO CALLE en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, bajo la modalidad de CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, mediante Expediente N° 9606-2023-TD, de fecha 31 de octubre del 2023, la LIC. IRIS CASTILLO CALLE, presenta a la entidad su renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración Tributaria.

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral N.º 6 del Art 20 de la Ley Orgánica de las Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA de la LIC. IRIS YESSENIA CASTILLO CALLE, quien se desempeñaba en el cargo de CAS confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, ello en atención a los considerandos precedentes.

ARTICULO SEGUNDO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de octubre del 2023, la designación de la LIC. IRIS CASTILLO CALLE en el cargo de Gerente de Administración Tributaria, agradeciendo por los servicios prestados, debiendo efectuar la entrega de cargo correspondiente con las formalidades de ley.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal Institucional. www.muniayabaca.gob.pe

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR, la presente, a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Presupuesto y Planeamiento, Órgano de Control Institucional-OCI, Subgerencia de Recursos Humanos y Estadística, y a la interesada, para los fines pertinentes.

POR TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
CPC. DARWIN IVANKI QUINDE RIVERA
ALCALDE

